



ACTA DE ACUERDO DE VICEALCALDESA Y LA CIUDADANÍA

Con fecha 19 de mayo de 2026, siendo las 14H35 ubicados en el Salón de Eventos "Las Carolinas" Av. Jalme Aspiazu Seminario, ubicado en el cantón Palenque donde se desarrolló el acto de la deliberación pública, expuesto por la **Lcda. Yolanda Patricia Villa Saldaña, Med. Vicealcaldesa del Cantón Palenque**, con el antecedente base legal en su artículo. 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala en el numeral 2 "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"; y el Artículo. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, "(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones, u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos". Y en concordancia con las directrices del reglamento emitido por el CPCCS se da cumplimiento con lo establecido en la FASE 3 (Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe Institucional)

Durante el evento se procedió a entregar hojas a la ciudadanía para recibir los aportes o sugerencias para el avance de la administración municipal y propuestas para el desarrollo del cantón, el mismo que han sido receptadas un número de **3 aportes\ sugerencias** las mismas que han sido expuestas ante el público presente; con este antecedente procedo como **VICEALCALDESA DEL CANTÓN PALENQUE** en conjunto con la **ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE PALENQUE**, nos **comprometernos a fortalecer y trabajar** en los siguientes puntos:

1. Promover la solución del tema del agua para un buen vivir de los Palenqueños, dentro del concejo municipal.
2. Gestionar proyectos para los jóvenes de nuestro cantón.
3. Trabajar por las necesidades de los recintos de nuestro cantón.

Mi compromiso como Vicealcaldesa del Cantón Palenque es continuar trabajando según lo establecen nuestras competencias, y cumplir con las necesidades de nuestra ciudadanía Palenqueña.

Para constancia, se firma el acta dos copias en original.


Lcda. Yolanda Villa Saldaña, Med.
VICEALCALDESA DEL CANTÓN PALENQUE


Sra. Antonia Elizondo Barros
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA DE PALENQUE